

Para la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, es sumamente importante, reconocer la valiosa participación de los diputados, que como constructores del derecho e integrantes de la XXVI Legislatura del Estado de Guanajuato –erigida en Congreso Constituyente–, elaboraron la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, promulgada y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Guanajuato, respectivamente, el 16 de septiembre y 18 de octubre de 1917.

En este tenor, el Congreso del Estado, a través Instituto de Investigaciones Legislativas (IIL), convocan al

Concurso de Investigación Legislativa  
**DR. LUIS PABLO BUSTAMANTE\***  
“Guanajuato rumbo a los 500 años del municipio mexicano 1519-2019”

**OBJETO:**

Promover, fomentar y estimular en el Estado de Guanajuato el desarrollo de la ciencia del derecho a la luz de las necesidades contemporáneas, la cultura legislativa y la participación de la sociedad en la generación de investigaciones y estudios concernientes a las funciones del Poder Legislativo, en el marco conmemorativo de los 500 años del municipio mexicano 1519-2019, a fin de coadyuvar al quehacer parlamentario.

**PARTICIPANTES:**

Personas físicas, que pertenezcan o deseen pertenecer a algunas de las asociaciones y sociedades civiles, institutos y organizaciones de carácter científico y cultural, legalmente constituidas. Instituciones educativas y colegios de profesionistas legalmente constituidas, investigadores, profesionistas, catedráticos, estudiantes universitarios y de postgrado, así como la sociedad en general. Salvo personal del Congreso del Estado de Guanajuato.

**TEMAS:**

- Historia universal del municipio
- Origen, evolución y desarrollo de los municipios en México
- La formación de los municipios en el Estado de Guanajuato
- Raíces y legado municipal constitucional en México
- El municipio en la Constitución del Estado de Guanajuato
- Retos y perspectivas de la autonomía municipal
- Los gobiernos municipales frente a la globalización
- El e-gobierno municipal
- El Gobierno Abierto en los municipios
- El municipio y la seguridad pública
- Las primeras elecciones de ayuntamientos constitucionales de Guanajuato
- Sistemas electorales de los municipios
- Transición democrática y alternancia partidista en los municipios
- El municipio y el federalismo mexicano: autonomía y libertad municipal
- Gestión de los servicios públicos municipales
- La hacienda municipal
- La reglamentación municipal
- El municipio y su interacción con los Derechos Humanos
- Ética para el ejercicio de la función pública municipal
- El municipio y las relaciones intergubernamentales
- La gobernanza y el municipio
- Participación ciudadana en la Administración Pública Municipal
- El municipio y la relación entre los poderes públicos del Estado de Guanajuato
- El desarrollo urbano y ordenamiento territorial del municipio
- Congreso y control parlamentario en los municipios de México

**CARACTERÍSTICAS:**

- Deberán contener un mínimo de 10 cuartillas de contenido y máximo de 20, independientemente de las demás partes complementarias del trabajo (sin contar bibliografía).
- Estar escrito con letra Arial 12 (o similar) e interlineado de 1.5
- Presentarse por escrito y formato PDF en memoria USB.
- Contener los siguientes apartados: Portada, Resumen con palabras clave (Abstract), Índice, Introducción, Capitulario, Conclusiones, Propuestas, Citas y Bibliografía.

**RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS:**

Deberán entregarse a partir del día 10 del mes de febrero del año 2019 en horario de 9:00 a las 17:00 horas de lunes a viernes. Fecha límite de recepción de trabajos será a las 17:00 horas del día 11 del mes de marzo del año 2019.

La entrega deberá ser personalmente o enviarse por correo certificado o mensajería, en un sobre tamaño carta, debidamente cerrado y rotulado con elseudónimo del autor(a) y con datos completos al Instituto de

Investigaciones Legislativas, ubicado en Paseo del Congreso Núm. 60, Col. Marfil C.P. 36250 Guanajuato, Gto., México.

Nota: Dentro del sobre debe incluir una hoja doblada por la mitad con los datos de identificación y localización del autor (a) y su ficha curricular con lo más sobresaliente en su desarrollo académico y personal.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- El Jurado Calificador para este concurso estará integrado por:
  - El Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales;
  - El Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura;
  - El Representante del Colegio de Historiadores de Guanajuato A.C.

Dicho Jurado se auxiliará del IIL para el desarrollo del presente concurso, Institución que para cualquier imprevisto resolverá lo conducente en la presente convocatoria, e incluso, declarar desierto el concurso.

**FECHA DE PREMIACIÓN:**

25 de marzo de 2019.

**PREMIACIÓN:**

1. PRIMER LUGAR  
\$15,000.00 y reconocimiento escrito
2. SEGUNDO LUGAR  
\$10,000.00 y reconocimiento escrito
3. TERCER LUGAR  
\$5,000.00 y reconocimiento escrito

Podrán entregarse máximo tres reconocimientos especiales que serán expedidos en conjunto por el Presidente del Congreso; el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; el Secretario General; y el Director del Instituto de Investigaciones Legislativas, y serán otorgados a quienes a juicio del Jurado, se hagan merecedores de tal reconocimiento.

**PUBLICACIÓN:**

Los trabajos que resulten premiados y a juicio del Jurado serán publicados en la página del Portal del Congreso del Estado de Guanajuato y, en su caso, publicados en una edición conmemorativa de los 500 años del municipio mexicano (1519-2019).

Para mayor información dirigirse al teléfono 01 (473) 1020000 exts. 6074, 6075 y 6080 del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato, o al correo electrónico: inileg@congresogto.gob.mx.

\* Diputado Proprietario del Distrito 1 y Presidente del H. Congreso del Estado de Guanajuato durante la XXVI Legislatura. Director del Colegio del Estado (1917-1919)